Para los papeles del oficio de mi cargo

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

es llegado el tiempo de hazer nombramientos de Jue
ces de millones, posito, capitan y Alferez de
la Jantesia, llaueros del arca de las llaues
del ho posito, y sus paneras, y del archiuo de la Auri
lla, y de otros oficios, y cargos que se acostumbra
no hazer en el dicho año, para q. que el ama
no exerzer dhos en cargos por tiempo de un
año que se cuenta desde el dia de el nom
bramiento en la ciudad de Lande, en consequenzia de que
usando sus mercedes de el arbitrio de que tienen
q. tienen ganado esta dha auilla de su Mag.
gracia q. desde luego hazian el nombramiento en las personas siguientes

Primeramente por Juez de millones se nombra
su merd. el S. Don Alonso Calua y por Juez de
posito de esta dha aud. a su merd. el S. Don
Pedro de dal

Por llaueros del arca de las llaues, y del dho posito
y sus paneras se nombraron a sus mercedes los S. Al
calde, y Jines del año de 95 y por llaueros del ar
chiuo de esta dha aud. dho S. Don Pedro de dal

Por Capitan de la Jantesia de esta auilla a Don
Juan Caxa Lopez y por Alferez Don Fran.co Diaz
Ledesma

Por depositario del caudal del dho posito se
nombra a Gines de Alarcon

Por mayordomo de aguas a Jusepe Cauila el
menor en dicho

Por fiel de la carniceria de esta auilla a Don
Joseph Yañez

Por fiel de fuego en la dha auilla a presente se nom